INFORME QUE GENERA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Rendición de informe de labores de la UTCC

Chihuahua, Chihuahua, a 5 de diciembre de 2022

Lic. Ottofriderch Rodríguez Alonso
Presidente del Comité de Transparencia.
Presente.

Por este medio, someto a su consideración la información que a continuación se precisa acerca de los resultados de gestión de la Unidad de Transparencia de la Institución, obtenidos durante el período que comprende del 03 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
I. Estadística general

(1) Se han diligenciado 223 solicitudes de acceso a la información pública: en el 64.70% de los casos ha sido procedente divulgar datos en los términos planteados; en el 0.49% se brindó información de las Obligaciones de Transparencia; en el 2.45% se ha preservado la clasificación de la información, y en el 32.35% restante se ha dado un tratamiento correspondiente a los planteamientos, conforme a la ley.

Cuadro 1.º
Determinaciones

Decisión	Número
Obligaciones de Transparencia	1
Divulgación	151
Clasificación de la Información como Reservada y/o Confidencial	0
Parcialmente Clasificado	5
Notoriamente Incompetente	6
Incompetencia	57
Parcialmente Incompetente	4
Inexistencia	1
Parcialmente Inexistente	0
Improcedencia	1
Requerimiento Adicional sin Respuesta del Solicitante	0
Total	**223**

(2) **Costos**: El ejercicio del derecho de acceso a la información será gratuito. No obstante, en caso de la reproducción de la información, el Sujeto Obligado cobrará: El costo de los materiales utilizados; El costo de su envío; La certificación de documentos, cuando proceda; Los demás derechos correspondientes, en los términos de la Ley o normatividad respectiva.
Respecto a lo anterior, se informa que no se ha realizado cobro por ninguno de los conceptos antes mencionados.
La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples, la Unidad de Transparencia podrá exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante.
De igual manera se informa que no se ha exceptuado el pago por ninguno de los conceptos antes mencionados.

II. Datos mensuales

(A) Noviembre

(3) Durante el mes de noviembre de gestión se atendieron 19 solicitudes de acceso a la información pública: en el 84.21% de los casos ha sido procedente divulgar datos en los términos planteados; en el 0% se brindó información de las Obligaciones de Transparencia; en el 0% se ha preservado la clasificación de la información, y en el 15.78% restante se ha dado un tratamiento correspondiente a .los planteamientos, conforme a la ley.

Cuadro 3.º
Noviembre: Determinaciones

Decisión	Número
Obligaciones de Transparencia	0
Divulgación	16
Clasificación de la Información como Reservada y/o Confidencial	0
Parcialmente Clasificado	0
Notoriamente Incompetente	3
Incompetencia	0
Parcialmente Incompetente	0
Inexistencia	0
Parcialmente Inexistente	0
Improcedencia	0
Requerimiento Adicional sin Respuesta del Solicitante	0
Total	**19**

(4) Puede consultar el registro de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites y respuestas en el portal de internet de este Sujeto Obligado en la siguiente dirección electrónica: www.congresochihuahua.gob.mx/transparencia/solicitudescontestadas.php

III. Impugnaciones

(5) Se han diligenciado 223 solicitudes de información, de las cuales se ha presentado un recurso (s) de revisión a las resoluciones emitidas siendo un 3.13% del total de las solicitudes atendidas.

Cuadro 5.º
Impugnaciones

Número de Recurso de Revisión
7

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. Estadística General:

(1) Se han diligenciado dos solicitudes de ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad.

Cuadro 1.º
Octubre: Determinaciones

Tipo de Solicitud	Número
Acceso	1
Rectificación	1
Cancelación	0
Oposición	0
Portabilidad	0
Total	**2**

(2) Costos: El ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, deberá ser gratuito. Solo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la normatividad aplicable.
Respecto a lo anterior, se informa que no se ha realizado cobro por ninguno de los conceptos antes mencionados.
Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos deberán ser entregados a este sin costo.

De igual manera se informa que no se ha exceptuado el pago por ninguno de los conceptos antes mencionados.

II. Datos mensuales

(A) Noviembre

(2) Durante el mes de noviembre de gestión no se atendieron solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO.

Cuadro 2.º
Noviembre: Determinaciones

Tipo de Solicitud	Número
Acceso	0
Rectificación	0
Cancelación	0
Oposición	0
Portabilidad	0
Total	**0**

III. Impugnaciones

(3) Se han diligenciado dos Solicitudes de Ejercicio de los Derechos ARCO, por lo tanto no se ha presentado recurso (s) de revisión a las resoluciones emitidas.

Cuadro 3.º
Impugnaciones

Número de Recurso de Revisión
0

Estoy a sus órdenes.

Respetuosamente,

Mtro. Antonio Olivas Martínez
***Responsable* de la Unidad de Transparencia**
del H. Congreso del Estado de Chihuahua

Ccp.- Lic. Everardo Rojas Soriano.- Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado de Chihuahua